

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 21 de Abril de 1998</i>	CORREO ARGENTINO SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES			TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 26 PAGINAS			CONCESION N° 3/18
N° 15.395	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 885000	
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***	
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR	
<p>ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p>ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>			

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 2,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Pág.

M.Ś.P. N° 136 D del 03/04/98 - Aceptación de renuncia.....	1447
M.S.G.D.S. N° 137 D del 03/04/98 - Accidente de trabajo.....	1447

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

M.P.E. N° 19 del 03/03/98 - Aprueba legajo técnico de obra.....	1447
M.P.E. N° 38 del 10/03/98 - Declara interés provincial proyecto "Construcción de un hotel tres estrellas en la ciudad de Cafayate"	1448
M.P.E. N° 61 del 25/03/98 - Accidente de trabajo.....	1448
S.O. y S.P. N° 129 del 05/03/98 - Aprueba proceso selectivo de obra.....	1448
S.O. y S.P. N° 130 del 05/03/98 - Aprueba proceso selectivo de obra.....	1448
S.O. y S.P. N° 131 del 05/03/98 - Compulsa de precios.....	1448
S.O. y S.P. N° 132 del 05/03/98 - Aprueba proceso selectivo de obra.....	1449
S.O. y S.P. N° 133 del 05/03/98 - Concurso de precios.....	1449
S.O. y S.P. N° 134 del 05/03/98 - Aprueba legajo técnico de obra.....	1449
S.O. y S.P. N° 136 del 05/03/98 - Concurso de precios.....	1449
S.O. y S.P. N° 163 del 17/03/98 - Deja sin efecto adjudicación de obra.....	1450
S.O. y S.P. N° 164 del 17/03/98 - Aprueba proceso selectivo de obra.....	1450
S.O. y S.P. N° 165 del 17/03/98 - Aprueba proceso selectivo de obra.....	1450
S.O. y S.P. N° 166 del 17/03/98 - Aprueba proceso selectivo de obra.....	1450
S.O. y S.P. N° 167 del 17/03/98 - Aprueba proceso selectivo de obra.....	1451
S.O. y S.P. N° 168 del 17/03/98 - Aprueba proceso selectivo de obra.....	1451
S.O. y S.P. N° 169 del 17/03/98 - Aprueba proceso selectivo de obra.....	1451
S.O. y S.P. N° 170 del 17/03/98 - Concurso de precios.....	1451
S.O. y S.P. N° 208 del 24/03/98 - Concurso de precios.....	1452
S.O. y S.P. N° 212 del 27/03/98 - Aprueba proceso selectivo de obra.....	1452

EDICTOS DE MINAS

N° 246 - Marie Pierre Lucesoli - Expte. N° 15.910.....	1452
N° 244 - Argex Minera S.A. - Expte. N° 15.856.....	1452
N° 240 - Bremen Explorations Corp. - Expte. N° 15.810.....	1452
N° 239 - Bremen Explorations Corp. - Expte. N° 15.808.....	1453
N° 133 - Juan Caruso y Juan Carlos Mellado - Expte. N° 15.772.....	1453
N° 131 - Juan Caruso y Juan Carlos Mellado - Expte. N° 15.768.....	1453
N° 129 - Juan Caruso y Juan Carlos Mellado - Expte. N° 15.770.....	1453

LICITACIONES PUBLICAS

N° 266 - Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda N° 18/98.....	1454
N° 265 - Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda N° 17/98.....	1454
N° 263 - Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda N° 16/98.....	1454
N° 262 - Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda N° 15/98.....	1454
N° 261 - Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda N° 14/98.....	1455
N° 260 - Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda N° 13/98.....	1455
N° 259 - Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda N° 12/98.....	1455
N° 224 - U.N.Sa. N° 03/98.....	1455
N° 223 - Ejército Argentino Comando Vª Brigada Mecanizada N° 01/98.....	1456

CITACION ADMINISTRATIVA

Pág.

N° 208 - I.P.D.U. y V. - José María Corona.....1456

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 176 - Dalmacia S.R.L. - Expte. N° 34-184.346/961456

N° 142 - Luis Selim Haddad Asbun N° 2.018/48 y agregado N° 34-1.886.195/971456

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 272 - Avendaño, Esperanza - Expte. N° 1B-96.426/971457

N° 264 - Bruno Maita - Expte. N° C-09.7171457

N° 251 - Ramos, Rosa y Peloc, Victoriano - Expte. N° 2C-09.230/981457

N° 243 - Cardozo Cataldi, Francisco - Expte. N° 2C-09.267/981457

N° 236 - Funes, Diego Rosendo - Expte. N° 9.074/971457

N° 235 - Padilla, Raúl Silenio - Expte. N° 22.019/97.....1457

N° 231 - Barros Parédez, Calixto - Expte. N° B-84.181/961458

N° 227 - Carlos Alberto López - Expte. N° C-06.281/97.....1458

N° 221 - Guerrero Rodríguez, Manuel - Expte. N° C-05.946/971458

N° 220 - Carranza, Andrea y otros - Expte. N° 6.150/961458

N° 210 - Serrano, Martha Noemí - Expte. N° 2C-04.542/97.....1458

N° 204 - Aldo César Cecchi - Expte. N° 37.745/971458

REMATES JUDICIALES

N° 269 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-09.310/98.....1458

N° 271 - Por: Martín Rafael Uriburu - Juicio: Expte. N° 1-C-02.278/97.....1459

N° 267 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 2C-04.864/971459

N° 258 - Por: Alfredo Gudiño - Juicio: Expte. N° B-95.235/97.....1459

N° 257 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-31.875/921459

N° 256 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-56.034/941460

N° 255 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-56.076/941460

N° 254 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-88.390/961460

N° 253 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-87.925/961460

N° 252 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-88.769/961460

N° 250 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-64.900/951461

N° 249 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-64.002/951461

N° 248 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-49.259/941461

N° 234 - Por: Sergio Eduardo Alonso - Juicio: Expte. N° 2C-0929/971461

N° 233 - Por: Sergio Eduardo Alonso - Juicio: Expte. N° 2B-87.583/961462

N° 232 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-64.083/95.....1462

CONCURSO PREVENTIVO

N° 219 - Ruiz Ibáñez, José Héctor; Ibáñez de Ruiz, Isabel - Expte. N° C-09.474/98.....1463

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 273 - Ferregas S.A.1463

N° 178 - Gana, José Daniel - Expte. N° B-90.222/961463

EDICTO JUDICIAL

N° 222 - Salas, Juan Carlos vs. Empresa Construcciones Giacomo Fazio S.A.C.I.F.I. - Expte. N° 8.8821463

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES	Pág.
N° 218 - La Loma S.A.	1464
N° 201 - Frigorífico Bermejo S.A.	1464

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES	
N° 245 - Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos de Salta, para el día 21/05/98.....	1465
N° 242 - Círculo de Odontólogos de Salta, para el día 15/05/98.....	1465
ASAMBLEAS	
N° 241 - Centro Vecinal B° El Cabildo, para el día 23/05/98.....	1465
AVISO GENERAL	
N° 270 - Foro de Intendentes Justicialistas de la provincia de Salta.....	1466
FE DE ERRATAS	
N° 268 - De la Edición N° 15.394 de fecha 20/04/98.....	1466
N° 247 - De la Ediciones N°s. 15.391 y 15.392 de fechas 15 y 16/04/98.....	1468
RECAUDACION	
N° 274 - Del día 21/04/98.....	1468

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 136 D - 03/04/98 - Expte. N° 036/98 - código 176.

Artículo 1° - Con vigencia al 10 de diciembre de 1997, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por la doctora Carolina Irene Juárez de Lobo, D.N.I. N° 18.471.341, legajo N° 17.352, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 2, odontóloga con designación temporaria en el Hospital de Las Lajitas, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales - mayor jornada de trabajo.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 137 D - 03/04/98.

Artículo 1° - Reconocer el accidente de trabajo ocurrido el día 16 de marzo de 1995, a la señora Mercedes Clarisa Suárez, L.C. N° 4.527.993, agrupamiento MSG, subgrupo 1, Nivel 2, mucama de la División Guardería "Eva Perón" -Provipo,

dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar de esta Secretaría, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, conforme lo determina la Ley Nacional N° 24.028.

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 19 - 03/03/98 - Expte. N° 136-3.551/97.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado para la ejecución de la Obra "Ampliación Escuela de Comercio Rosario de la Frontera - Salta" con un presupuesto oficial de Pesos seiscientos noventa y nueve mil cinco con noventa centavos (\$ 699.005,90) en un plazo de doscientos cuarenta (240) días corridos y autorizar al Programa de Infraestructura de Educación y Salud a realizar la respectiva Licitación Pública para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará hasta la suma de \$ 390.000 a: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - U. de Organización 04 - Inciso 04 - P. Principal 02 - P. Parcial 01 - Sub. Parcial 01 - Sub. Sub. Parcial 01 - Finalidad 03 - Función 04 - Sub. Función 02 -

Financiación 1301 - U. Geog. 140 - Proyecto 1081 - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Esta Secretaría en coordinación con la Dirección General de Planeamiento y Control Presupuestario preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la mencionada obra, conforme lo determina el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 38 - 10/03/98 - Expte. N° 136-2.298/97.

Artículo 1° - Declarar de interés provincial, para su inclusión en el Fondo Provincial de Inversiones, el Proyecto "Construcción de un Hotel Tres Estrellas en la ciudad de Cafayate", ubicado en Cafayate, presentado por la Sra. Susana Badía Gómez, D.N.I. N° 13.347.855.

Art. 2° - Conforme lo establece el Apartado 3.5. de la Resolución N° 40/97 de este Ministerio, otorgar asistencia financiera de tasa de interés del tres por ciento (3%) del costo financiero del proyecto, declarado de Interés Provincial por el Artículo 1°, a favor de la Sra. Susana Badía Gómez, por un monto máximo de crédito de Dólares Estadounidenses ciento cincuenta y cinco mil (U\$S 155.000,00).

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 61 - 25/03/98 - Expte. N° 3.765/97 - C. 136.

Artículo 1° - Declarar "Accidente de Trabajo" el sufrido por la señora Mirian Concepción Núñez de Garay, D.N.I. N° 10.579.676, Auxiliar Técnico de la Secretaría de la Producción, el día 15 de agosto de 1997 en las circunstancias indicadas en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - Reconocer a favor de la Sra. Mirian Concepción Núñez de Garay la suma de Pesos mil setecientos treinta y siete con cincuenta y cuatro centavos (\$ 1.737,54) en concepto de reconocimientos de gastos por el accidente de trabajo sufrido el día 15/08/97.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a la partida respectiva de la Secretaría de la Producción.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución S.O. y S.P. N° 129 - 05/03/98 - Expte. N° 136-4.025/98 corresponde 4).

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado por el Programa Infraestructura de Educación y Salud dependiente de esta Secretaría para la contratación

directa de trabajos complementarios surgidos en la obra "Centro de Cuidados Infantiles de Villa Esperanza - Salta - Capital".

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 106 del Decreto N° 1.448/96 y Decreto N° 1.658, adjudicar a la Empresa Castor S.R.L., la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos setecientos noventa y cinco con dieciocho centavos (\$ 795,18), en un plazo de veinte (20) días corridos, por resultar conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior será atendida con recursos provenientes del PRANI (Programa Alimentario Nutricional Infantil de la Nación), a través de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución S.O. y S.P. N° 130 - 05/03/98 - Expte. N° 136-4.022/98 corresponde 6).

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado por el Programa Infraestructura de Educación y Salud dependiente de esta Secretaría para la contratación directa de trabajos complementarios surgidos en la obra "Centro de Cuidados Infantiles de Villa Primavera - Salta - Capital".

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 106 del Decreto N° 1.448/96 y Decreto N° 1.658, adjudicar a la Empresa Ing. Roberto Domínguez Construcciones, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos seis mil trescientos veintiuno (\$ 6.321,00), en un plazo de treinta (30) días corridos, por resultar conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior será atendida con recursos provenientes del PRANI (Programa Alimentario Nutricional Infantil de la Nación), a través de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución S.O. y S.P. N° 131 - 05/03/98 - Expte. N° 136-4.911/97.

Artículo 1° - Aprobar la Compulsa de Precios realizada el 15 de diciembre de 1997 por el Programa Infraestructura de Edificios Públicos, dependiente de esta Secretaría, para la adjudicación de la obra "Obras Complementarias Cancha Básquet - Legado Güemes, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Pesos treinta y ocho mil (\$ 38.000).

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 106 del Decreto N° 1.448/96 y Decreto N° 1.658/96, adjudicar a la Empresa Sergio Daniel Barbarán Construcciones,

con domicilio en Esteco N° 1015, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos treinta y cinco mil seiscientos (\$ 35.600), en un plazo de (sesenta) 60 días corridos y en un todo de acuerdo a su oferta presentada a la Compulsa de Precios aprobada por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: N° de Orden 853, Carácter 1, Jurisdicción 06, U. de Org. 04, Inciso 04, P. Principal 02, P. Parcial 01 - 01, Sub. Parcial 01, Sub. Subparcial 01, Finalidad 01, Función 06, Sub. Función 00, Financ. 1301, U. Geog. 099, Proyecto 853, Ejercicio 1998.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución S.O. y S.P. N° 132 - 05/03/98 - Expte. N° 136-4.485/97.

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado el 15 de diciembre de 1997 por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud, dependiente de esta Secretaría, para la contratación directa de la obra "Construcción Centro de Cuidado Infantil, Barrio Ferroviario, Salvador Mazza", con un presupuesto oficial de Pesos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro con cuarenta y ocho centavos (\$ 65.244,48), en virtud a la autorización dada por Resolución N° 2.436/97.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 106 del Decreto N° 1.448/96 y Decreto N° 1.658/96, adjudicar a la Empresa Virosan Constructora, con domicilio en Block 47, 3er. Piso, Dpto. M., Villa Palacios, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos cincuenta y dos mil ciento noventa y cinco con cincuenta y ocho centavos (\$ 52.195,58), que representa una disminución del 20,00% respecto al presupuesto oficial, en un plazo de ciento veinte (120) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin y aclaratoria de fs. 379.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será atendida con recursos provenientes del PRANI (Programa Alimentario Nutricional Infantil de la Nación), a través de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución S.O. y S.P. N° 133 - 05/03/98 - Expte. N° 136-4.572/97 Orig. y Cde.

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado por el Programa Infraestructura de Educación y Salud Públicos dependiente de esta Secretaría, en virtud a la autorización dada en virtud a

la autorización conferida por Resolución N° 2.616/97 de esta Secretaría, para la adjudicación y contratación de la obra "Ampliación Centro de Salud N° 5, B° Castañares, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Pesos cuarenta y seis mil cuatrocientos uno con cuatro centavos (\$ 46.401,04).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Castor S.R.L., con domicilio en calle Alberdi N° 351, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos cincuenta y dos mil doscientos noventa y ocho (\$ 52.298,00) en un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, por ser primera en orden de mérito económico y única a ser considerada y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precio aprobado por el Artículo 1°.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 249, Carácter 01, Jurisdic. 08, U. Org. 02, Inciso 04, P. Princip. 02, P. Parcial 01, Sub. Parcial 01, Sub. Subparcial 01, Final. 03, Función 03, Subfunción 00, Financ. 2201, U. Geog. 028, Proyecto 249, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución S.O. y S.P. N° 134 - 05/03/98 - Expte. N° 136-4.583/97.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Arq. Juan Carlos Salinas, D.N.I. N° 7.058.705 de la obra "Ampliación Centro de Salud N° 31, Vª Costanera, Capital" con un presupuesto oficial de Pesos setenta mil (\$ 70.000,00), en un plazo de ciento veinte (120) días corridos y autorizar al Programa de Infraestructura de Educación y Salud, a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: N° de Orden 254, Carácter 1, Jurisdicción 06, U. de Organización 02, Inciso 04, P. Principal 02, P. Parcial 01, Sub. Subparcial 01, Finalidad 03, Función 01, Sub. Función 00, Financiación 2201, U. Geog. 028, Proyecto 254, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución S.O. y S.P. N° 136 - 05/03/98 - Expte. N° 136-4.799/97.

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios N° 335 realizado el 12 de enero de 1998 por el Programa de Remodelación de Oficinas y Amoblamiento dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo, en virtud a la autorización dada por Resolución de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos N° 2.640 de fecha 31 de diciembre de 1997, que aprueba y autoriza el llamado a concurso para la Obra: "Provisión e Instalación de Equipos de

Climatización para las Oficinas de la Secretaría General de la Gobernación, Centro Cívico Grand Bourg, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Liaks S.R.L., con domicilio en calle San Martín N° 1032, Salta, Capital, la ejecución de la obra de referencia por un monto total de Pesos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta (\$ 84.750,00) en un plazo de sesenta (60) días y en todo de acuerdo a lo establecido en las generalidades de las especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones.

Art. 3° - Facultar al Programa de Remodelación de Oficinas y Amoblamiento dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo a suscribir el Contrato de Obra Pública a celebrar con la Empresa adjudicataria, de acuerdo a la legislación vigente sobre el particular.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Carácter 1, Jurisdicción 06, Unidad de Org. 04, Inciso 4, P. Principal 2, P. Parcial 1, Subparcial 1, P. Sub. Sub. Parcial 01, Finalidad 1, Función 6, Sub-Función 00, Fuente de Financ. 1301, Unidad Geográfica 028, Proyecto 0283 del Ejercicio 1998.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución S.O. y S.P. N° 163 - 17/03/98 - Expte. N° 136-4.596/97 y corresponde.

Artículo 1° - Dejar sin efecto la adjudicación a la Empresa Ing. Luis Joaquín Bierti de la ejecución de la obra "Dirección Técnica Instalaciones Electromecánicas para la Obra Remodelación y Ampliación Aeroestación Aeropuerto El Aybal, Salta, Capital", dispuesta mediante Resolución SO y SP N° 2.524/97, por los motivos expuestos en el primer considerando de la presente resolución.

Art. 2° - Por el Area de Control de Gestión y Sistemas del Ministerio de la Producción desafectar la imputación consignada en el Artículo 2° de la Resolución SO y SP N° 2.524/97.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución S.O. y S.P. N° 164 - 17/03/98 - Expte. N° 136-5.168/98.

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría para la contratación directa de trabajos complementarios surgidos en la obra "Centros de Cuidados Infantiles de Barrios Olivos, Las Palmeras y Villa Esperanza, Salta, Capital".

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 106 del Decreto N° 1.448/96 y Decreto N° 1.658, adjudicar a la Empresa EM S.A., con domicilio en calle Zuviría 2550, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos dos mil setenta

(\$ 2.070,00), por resultar conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior será atendida con recursos provenientes del PRANI (Programa Alimentario Nutricional Infantil de la Nación), a través de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución S.O. y S.P. N° 165 - 17/03/98 - Expte. N° 136-5.164/98.

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría para la contratación directa de trabajos complementarios surgidos en la obra "Centros de Cuidados Infantiles de Barrio Las Palmeras, Salta, Capital".

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 106 del Decreto N° 1.448/96 y Decreto N° 1.658, adjudicar a la Empresa Castor S.R.L., con domicilio en calle Alberdi 351, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos cinco mil dos con cuarenta y cuatro centavos (\$ 5.002,44), en un plazo de veinte (20) días calendario, por resultar conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior será atendida con recursos provenientes del PRANI (Programa Alimentario Nutricional Infantil de la Nación), a través de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 166 - 17/03/98 - Expte. N° 136-5.163/98.

Artículo 1° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría para la contratación directa de trabajos complementarios surgidos en la obra "Centro de Cuidados Infantiles de Barrio Olivos, Salta - Capital".

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 106 del Decreto N° 1.448/96 y Decreto N° 1.658, adjudicar a la Empresa Ing. Roberto Domínguez Construcciones, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos cinco mil ochocientos noventa y seis con cincuenta y cuatro centavos (\$ 5.896, 54), en un plazo de veinte (20) días corridos, por resultar conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior será atendida con

recursos provenientes del PRANI (Programa Alimentario Nutricional Infantil de la Nación), a través de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 167 - 17/03/98 - Expte. N° 136-5.095/98.

Artículo 1° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado por el Programa Infraestructura de Edificios Públicos dependiente de esta Secretaría para la contratación de los trabajos de "Provisión y Montaje Ascensor Edificio Procuración, Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos treinta y siete mil (\$ 37.000,00).

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 106 del Decreto N° 1.448/96 y Decreto N° 1.658, adjudicar en forma directa a la Empresa Viobal, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos treinta y cinco mil doscientos sesenta y tres centavos (\$ 35.263,03), que representa una disminución del 4,6945%, en un plazo de noventa (90) días corridos, por resultar conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a: N° de Orden 853, Carácter 01, Jurisdicción 06, Unidad de Organización 04, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Sub-Parcial 01, Sub-Sub-Parcial 01, Finalidad 01, Función 06, Sub Función 00, Financiación 1301, Unidad Geográfica 099, Proyecto 853, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 168 - 17/03/98 - Expte. N° 136-5.055/98.

Artículo 1° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el 10 de febrero de 1998 por el Programa Infraestructura de Educación y Salud, dependiente de esta Secretaría, para el llamado a Cotización de Precios para la Contratación de la elaboración del Legajo Técnico de la Obra "Construcción de Gabinete para Cisterna - Escuela N° 074 - Mons. Carlos Mariano Pérez - B° Castañares, Salta - Capital", con un presupuesto oficial de (\$ 400,00).

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 106 del Decreto N° 1.448/96 y Decreto N° 1.658/96, adjudicar al Arq. Manuel N. Herrando, con domicilio en calle Manzana 1, Casa 25, B° Parque Gral. Belgrano, Salta - Capital; la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos cuatrocientos (\$ 400,00), en un plazo de diez (10) días corridos y en un todo de acuerdo a su oferta presentada al Proceso Selectivo aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: N° de Orden 859, Carácter 1, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 04, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Sub-Parcial 01, Sub-Sub-Parcial 01, Finalidad 03, Función 04, Sub Función 01, Financiación 1301, Unidad Geográfica 099, Proyecto 859, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 169 - 17/03/98 - Expte. N° 59-9.810/98.

Artículo 1° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado por el Programa Infraestructura de Edificios Públicos dependiente de esta Secretaría para la contratación de los trabajos de "Restauración Nivel Subsuelo del Centro Cultural América - 1ª Etapa - Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Pesos cincuenta y un mil sesenta (\$ 51.060,00).

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 106 del Decreto N° 1.448/96 y Decreto N° 1.658, adjudicar en forma directa a la Empresa J. & R. Construcciones, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos cincuenta y ocho mil ochocientos diecisiete con cincuenta centavos (\$ 58.817,50), en un plazo de noventa (90) días corridos, por resultar conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a: N° de Orden 853, Carácter 01, Jurisdicción 06, Unidad de Organización 04, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Sub-Parcial 01, Sub-Sub-Parcial 01, Finalidad 01, Función 06, Sub Función 00, Financiación 1301, Unidad Geográfica 099, Proyecto 853, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 170 - 17/03/98 - Expte. N° 136-4.883/98.

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado el 03 de marzo de 1997 por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría, en virtud de la autorización dada por Resolución SO y SP N° 38/98 para la adjudicación y contratación de la obra "Refacción y Construcción Salas de Internación en el Hospital Dr. Arturo Oñativia Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos ochenta y seis mil quinientos (\$ 86.500,00).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa J.C. Segura Construcciones, con domicilio en Pje. Capitán Ruiz N° 33, Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior en la suma de Pesos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y dos con un centavo (\$

98.852,01), en un plazo de ciento cincuenta (150) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Estar a la imputación consignada en el Artículo 2° de la Resolución SO y SP N° 38/98.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 208 - 24/03/98 - Expte. N° 136-4.583/98.

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado el 12 de marzo de 1997 por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud, dependiente de esta Secretaría, en virtud de la autorización dada por Resolución SO y SP N° 134/98, para la adjudicación y contratación de la obra "Ampliación Centro de Salud N° 31 - V° Costanera, Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos setenta mil (\$ 70.000,00).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Flores Grión S.R.L., con domicilio en calle Zuviría 2641, Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior en la suma de Pesos setenta y nueve mil ochocientos veinticinco con veinte centavos (\$ 79.825,20), en un plazo de ciento veinte (120) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Estar a la imputación consignada en el Artículo 2° de la Resolución SO y SP N° 134/98.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 212 - 27/03/98 - Expte. N° 136-5.205/98.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Programa PASPAYs, dependiente de esta Secretaría, para la "Provisión de Tanques de P.R.F.V. de 10 m3. de capacidad para pozos perforados en Santa Victoria Este, Dpto. Rivadavia", con un presupuesto oficial de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00), en un plazo de entrega de treinta (30) días corridos, y autorizar al Programa PASPAYs, a realizar el respectivo Concurso de Precios, previa Compulsa de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: N° de Orden 844, Carácter 1, Jurisdicción 06, U. de Organización 04, Inciso 04, P. Principal 02, P. Parcial 01, Sub. Parcial 01, Sub.Sub.Parcial 01, Finalidad 03, Función 08, Sub.Función 00, Financiación 1301, U. Geog. 099, Proyecto 844, Ejercicio vigente.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 246 F. N° 101.731

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Código de Minería (Ord. en Dec. Ley 456/97), que la Sra. Marie Pierre Lucesoli, por Expte. N° 15.910 ha solicitado 8.000 Has. en el departamento Los Andes, las que resultan ubicadas de la siguiente manera: Coordenadas X - Y:

Esquinero N° 1: X = 7.298.000 Y = 3.368.000

Esquinero N° 2: X = 7.298.000 Y = 3.368.000

Esquinero N° 3: X = 7.298.000 Y = 3.368.000

Esquinero N° 4: X = 7.298.000 Y = 3.368.000

Cerrando de esta manera la superficie libre de 8.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 02 de abril de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 21/04 y 05/05/98

O.P. N° 244 F. N° 101.732

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Código de Minería (Ord. en Dec. Ley 456/97), que la Emp. Argex Minera S.A., por Expte. N° 15.856 ha solicitado 5.000 Has. en el departamento Los Andes, las que resultan ubicadas de la siguiente manera: Coordenadas X - Y:

Esquinero N° 1: X = 7.280.000 Y = 3.363.000

Esquinero N° 2: X = 7.280.000 Y = 3.368.000

Esquinero N° 3: X = 7.270.000 Y = 3.368.000

Esquinero N° 4: X = 7.270.000 Y = 3.363.000

Cerrando de esta manera la superficie libre de 5.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 14 de abril de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 21/04 y 05/05/98

O.P. N° 240 F. N° 101.720

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Código de Minería (Dec. Ley 456/97), que la Emp. Bremen Explorations Corp., por Expte. N° 15.810 ha solicitado 9.010 Has. 300 m2, en el departamento Iruya, las que resultan ubicadas de la siguiente manera: Coordenadas X - Y:

Punto de Partida (P.P.) 7.495.000 3.576.000

Esquinero N° 1: X = 7.497.000 3.576.000

Esquinero N° 2: X = 7.497.000 3.575.422,66

Esquinero N° 3: X = 7.498.379,28	3.574.602,44
Esquinero N° 4: X = 7.499.061,76	3.572.779,85
Esquinero N° 5: X = 7.500.017,24	3.572.000
Esquinero N° 6: X = 7.508.250	3.572.000
Esquinero N° 7: X = 7.508.250	3.579.803
Esquinero N° 8: X = 7.495.000	3.579.803.

Los terrenos afectados son de propiedad de: Centro Comunitario Finca El Potrero Mat. 258, mat 88 de Aniceto Flores, Inés Flores - Delia del Pilar Ramos, Hipólito Ramos, Gregoria Ramos, Mecario Ramos, Telésfora Ramos y Elena Tacacho, Mat. 253: Finca Chorrillos, Rodeo Colorado, Tranca o Casa Colorada de María Luisa Herrera; Alsira Isabel Herrera, Alfredo Samuel Herrera; Justino Herrera, Gladis Herrera, Angélica Herrera, Rosa Herrera y Nora Margarita Herrera. Sirva el presente de citatorio conforme al Art. 40 del Dec. Ley N° 430/57. Secretaría, 02 de abril de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 21/04 y 05/05/98

O.P. N° 239 F. N° 101.721

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Código de Minería (Ord. en Dec. Ley. 456/97), que la Emp. Bremen Explorations Corp., por Expte. N° 15.808 ha solicitado 9.030 Has. 9.300 m2, en el departamento Iruya, las que resultan ubicadas de la siguiente manera: Coordenadas X - Y:

Esquinero N° 1: X = 7.312.800,00	3.463.700,00
Esquinero N° 2: X = 7.305.500,00	3.463.700,00
Esquinero N° 3: X = 7.305.500,00	3.449.356,00
Esquinero N° 4: X = 7.310.700,00	3.449.356,00
Esquinero N° 5: X = 7.310.700,00	3.450.102,00
Esquinero N° 6: X = 7.310.023,00	3.450.102,00
Esquinero N° 7: X = 7.310.023,00	3.455.102,00
Esquinero N° 8: X = 7.312.023,00	3.455.102,00
Esquinero N° 9: X = 7.312.023,00	3.457.102,00
Esquinero N° 10: X = 7.314.000,00	3.457.150,00
Esquinero N° 11: X = 7.314.000,00	3.461.000,00
Esquinero N° 12: X = 7.310.000,00	3.461.000,00
Esquinero N° 13: X = 7.309.946,43	3.462.311,27
Esquinero N° 14: X = 7.312.800,00	3.461.100,00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 23 de marzo de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 21/04 y 05/05/98

O.P. N° 133 F. N° 101.539

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), los señores Juan Caruso y Juan Carlos Mellado, por Expte. N° 15.772, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de minerales metalíferos en el departamento Iruya. El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.468.000 Y = 3.606.000; Esquinero N° 1: X = 7.471.050 - Y = 3.604.700; Esquinero N° 2: X = 7.471.050 - Y = 3.606.700; Esquinero N° 3: X = 7.466.050 - Y = 3.606.700; Esquinero N° 4: X = 7.466.050 - Y = 3.604.700. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.000 Has. La mina se denominará "San Antonio 8". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 05 de marzo de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 13, 21/04 y 04/05/98

O.P. N° 131 F. N° 101.538

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), los señores Juan Caruso y Juan Carlos Mellado, por Expte. N° 15.768, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de minerales metalíferos en el departamento Iruya. El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.472.000 Y = 3.608.000; P.M.D. X = 7.472.000 - Y = 3.608.000; Esquinero N° 1: X = 7.476.050 - Y = 3.606.700; Esquinero N° 2: X = 7.476.050 - Y = 3.608.700; Esquinero N° 3: X = 7.471.050 - Y = 3.608.700; Esquinero N° 4: X = 7.471.050 - Y = 3.606.700. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.000 Has. La mina se denominará "San Antonio 4". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 03 de marzo de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 13, 21/04 y 04/05/98

O.P. N° 129 F. N° 101.537

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), los señores Juan Caruso y Juan Carlos Mellado, por Expte. N° 15.770, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de minerales metalíferos en el departamento Iruya. El

punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.468.000 Y = 3.602.000; Esquinero N° 1: X = 7.471.050 - Y = 3.600.700; Esquinero N° 2: X = 7.471.050 - Y = 3.602.700; Esquinero N° 3: X = 7.466.050 - Y = 3.602.700; Esquinero N° 4: X = 7.466.050 - Y = 3.600.700. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.000 Has. La mina se denominará "San Antonio 6". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 05 de marzo de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 13, 21/04 y 04/05/98

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 266 F. v/c. N° 8.789
PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública N° 18/98
(Expediente C° 68 - N° 65.171/98)

Obra: "Construcción de 60 Viviendas e Infraestructura en Hipólito Yrigoyen - Departamento Orán".

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Metodología: Provisión de terreno y proyecto por parte del oferente.

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses.

Precio de Referencia: \$ 1.234.800,00 (Pesos un millón doscientos treinta y cuatro mil ochocientos).

Precio del Pliego: \$ 1.234,00 (Pesos un mil doscientos treinta y cuatro).

Presentación y Apertura: El día 12 de mayo de 1998 a horas 09:00 en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., Avenida Belgrano N° 1349 - Salta.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1349 - Salta.

Venta de Pliegos: Hasta Hs. 12:00 del día 05 de mayo de 1998 en el I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1349.

Imp. \$ 25,00 e) 21/04/98

O.P. N° 265 F. v/c. N° 8.789
PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública N° 17/98
(Expediente C° 68 - N° 65.170/98)

Obra: "Construcción de 50 Viviendas e Infraestructura en Joaquín V. González - departamento Anta".

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Metodología: Provisión de terreno y anteproyecto y proyecto por parte del I.P.D.U.V.

Plazo de Ejecución: 10 (diez) meses.

Precio de Referencia: \$ 1.001.250,00 (Pesos un millón mil doscientos cincuenta).

Precio del Pliego: \$ 1.001,00 (Pesos un mil uno).

Presentación y Apertura: El día 12 de mayo de 1998 a horas 09:00 en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., Avenida Belgrano N° 1349 - Salta.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1349 - Salta.

Venta de Pliegos: Hasta Hs. 12:00 del día 05 de mayo de 1998 en el I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1349.

Imp. \$ 25,00 e) 21/04/98

O.P. N° 263 F. v/c. N° 8.789
PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública N° 16/98
(Expediente C° 68 - N° 65.169/98)

Obra: "Construcción de 30 Viviendas e Infraestructura en La Isla - Departamento Cerrillos".

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Metodología: Provisión de terreno y proyecto por parte del oferente.

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses.

Precio de Referencia: \$ 562.500,00 (Pesos quinientos sesenta y dos mil quinientos).

Precio del Pliego: \$ 563,00 (Pesos quinientos sesenta y tres).

Presentación y Apertura: El día 12 de mayo de 1998 a horas 09:00 en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., Avenida Belgrano N° 1349 - Salta.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1349 - Salta.

Venta de Pliegos: Hasta Hs. 12:00 del día 05 de mayo de 1998 en el I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1349.

Imp. \$ 25,00 e) 21/04/98

O.P. N° 262 F. v/c. N° 8.789
PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública N° 15/98
(Expediente C° 68 - N° 65.171/98)

Obra: "Construcción de 40 Viviendas e Infraestructura en Cerrillos - Departamento Cerrillos".

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Metodología: Provisión de terreno y proyecto por parte del oferente.

Plazo de Ejecución: 9 (nueve) meses.

Precio de Referencia: \$ 796.200,00.

Precio del Pliego: \$ 796,00.

Presentación y Apertura: El día 12 de mayo de 1998 a horas 09:00 en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., Avenida Belgrano N° 1349 - Salta.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1349 - Salta.

Venta de Pliegos: Hasta Hs. 12:00 del día 05 de mayo de 1998 en el I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1349.

Imp. \$ 25,00 e) 21/04/98

O.P. N° 261 F. v/c. N° 8.788

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública N° 14/98

(Expediente C° 68 - N° 65.167/98)

"Compra de tierras en la localidad de Urundel - Departamento Orán".

Precio de Referencia: \$ 36.000,00 (Pesos treinta y seis mil)

Precio del Pliego: \$ 36,00 (Pesos treinta y seis).

Presentación y Apertura: El día 12 de mayo de 1998 a horas 09:00 en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., Avenida Belgrano N° 1349 - Salta.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1349 - Salta.

Venta de Pliegos: Hasta Hs. 12:00 del día 05 de mayo de 1998 en el I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1349.

Imp. \$ 25,00 e) 21/04/98

O.P. N° 260 F. v/c. N° 8.788

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública N° 13/98

(Expediente C° 68 - N° 65.166/98)

"Compra de tierras en la localidad de El Quebrachal - departamento Anta".

Precio de Referencia: \$ 60.000,00 (Pesos sesenta mil)

Precio del Pliego: \$ 60,00 (Pesos sesenta).

Presentación y Apertura: El día 12 de mayo de 1998 a horas 09:00 en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., Avenida Belgrano N° 1349 - Salta.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1349 - Salta.

Venta de Pliegos: Hasta Hs. 12:00 del día 05 de mayo de 1998 en el I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1349.

Imp. \$ 25,00 e) 21/04/98

O.P. N° 259

F. v/c. N° 8.788

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública N° 12/98

(Expediente C° 68 - N° 65.165/98)

"Compra de tierras en la localidad de Cerrillos - departamento Cerrillos".

Precio de Referencia: \$ 96.000,00 (Pesos noventa y seis mil)

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos cien).

Presentación y Apertura: El día 12 de mayo de 1998 a horas 09:00 en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., Avenida Belgrano N° 1349 - Salta.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1349 - Salta.

Venta de Pliegos: Hasta Hs. 12:00 del día 05 de mayo de 1998 en el I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1349.

Imp. \$ 25,00 e) 21/04/98

O.P. N° 224

F. v/c. N° 8.787

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública N° 03/98

Expediente N° 18.022/98

Objeto: 145.010. Llámase a Licitación Pública N° 03/98 para la Ejecución de la Obra N° 059/98: Museo de Ciencias Naturales - Universidad Nacional de Salta - Consolidación Estructural y Ampliación - Mediateca Ambiental - Primera Etapa.

Fecha y Lugar de Apertura: 12 de mayo de 1998 a horas 09:00, en el Salón del Rectorado - Buenos Aires N° 177 - 4400 - Salta-Capital.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento treinta mil (\$ 130.000,00).

Sistema de Contratación: Unidad de medida.

Plazo de Ejecución: 120 días calendarios.

Venta de Pliegos: Tesorería General de la Universidad - Buenos Aires N° 177 - Planta alta de Hs. 08:00 a 13:00 - 4400 Salta.

Valor del Pliego: Pesos ciento treinta (\$ 130,00).

Imp. \$ 250,00 e) 20/04 al 04/05/98

O.P. N° 223 F. v/c. N° 8.786
EJERCITO ARGENTINO

Comando Vª Brigada Mecanizada

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 00001/98

Rubro del Acto Licitatorio: Materia prima para panadería.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos:

Calle: Avenida Belgrano N° 450.

Localidad: Salta-Capital.

Valor del Pliego: \$ 150,00

Lugar de presentación de Ofertas: SAF - Cdo. Br. Mec. V

Apertura (Lugar, Día y Hora): Cdo. Br. Mec. V - 29 de abril de 1998 - Hs. 11:00.

Imp. \$ 50,00 e) 20 y 21/04/98

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 208 F. v/c. N° 8.784

**Instituto Provincial
de Desarrollo Urbano y Vivienda**

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza al Sr. José María Corona (M.I. N° 4.585.038), para que comparezca ante el Departamento Despacho del Organismo, sito en Avda. Belgrano N° 1349 - Piso 1º, Ciudad, a efectos de notificarse del contenido de la resolución dictada con fecha 13/04/98 por la Presidencia del I.P.D.U. y V. y registrada bajo N° 094/98, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 16 de abril de 1998.

Arq. Silvia Báez
Presidenta

Imp. \$ 75,00 e) 17 al 21/04/98

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 176 F. N° 101.593

Administración General de Aguas de Salta
Ref.: Expte. N° 34-184.346/96 (Original y Cpde.).

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma Dalmacia S.R.L. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 150 Has. del inmueble denominado "Lote K- Fracciones I, II y III de Finca Yaquiásmé" - Catastro N° 8.742 - departamento General Güemes, con una dotación de 78,75 lts./seg. a derivar del Arroyo Yaquiásmé, margen izquierda, mediante bombeo. Los caudales de esta concesión se entregará con el sistema de turnos sujetos

éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30 inc. d) de la Ley N° 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 07 de abril de 1998.

Ing. Oscar Jorge Deán
Jefe Dpto. Riego
a cargo Despacho A.G.A.S.

Imp. \$ 200,00 e) 15 al 28/04/98

O.P. N° 142 F. N° 101.556

EDICTO CITATORIO

**Ref.: Expte. N° 2.018/48
y Agregado N° 34-186.195/97**

A los efectos establecidos en el Artículo 350, Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Luis Selim Haddad Asbun tiene solicitado reconocimiento de concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 400 Has. del inmueble denominado como Finca "Las Vertientes" o "Santa Rita de las Vertientes" (que fuera parte integrante de la finca "San Isidro" o finca "Ingenio San Isidro"). Catastro N° 395 del departamento General Güemes con una dotación de 210 lts./seg. a derivar del Arroyo Siancas y manantiales existentes en la zona por medio de un canal propio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal de las fuentes mencionadas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350, Inc. d) de la Ley 775, que el día de vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes citado.

Administración General de Aguas de Salta, 27 de marzo de 1998.

Ing. Oscar Jorge Deán
Jefe Dpto. Riego
a cargo despacho A.G.A.S.

Imp. \$ 200,00 e) 14 al 27/04/98

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 272

R. s/c. N° 7.855

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Avendaño, Esperanza - Sucesorio" - Expte. N° 1B-96.426/97, cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en periódico de circulación diaria (Art. 723 del Cód. Procesal Civ. y Com.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de octubre de 1997. Fdo.: Dr. José O. Yáñez, Juez; Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Sin cargo

e) 21 al 23/04/98

O.P. N° 264

F. N° 101.751

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Don Bruno Maita, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días hagan valer su derecho en el Expte. N° C-09.717, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. Salta, 15 de abril de 1998. Fdo.: Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/04/98

O.P. N° 251

F. N° 101.747

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ramos, Rosa y Peloc, Victoriano", Expte. N° 2C-09.230/98, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, por el término de tres días. Salta, 15 de abril de 1998. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/04/98

O.P. N° 243

F. N° 101.728

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Cardozo Cataldi, Francisco s/Sucesorio" - Expte. N° 2C-09.267/98, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de don Francisco Cardozo Cataldi, a hacer valer su derecho en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 13 de abril de 1998. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/04/98

O.P. N° 236

F. N° 101.711

La doctora Ana María de Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Clark de Funes, Raquel Natividad s/Sucesorio Ab Intestato de Funes, Diego Rosendo", Expte. N° 9.074/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 06 de abril de 1998. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/04/98

O.P. N° 235

F. N° 101.710

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho en el juicio sucesorio de "Padilla, Raúl Silenio" - Expte. N° 22.019/97, publicándose edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 25 de marzo de 1998. Fdo.: Dr. Teobaldo R. Osoros, Juez Int. Ante mf: Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/04/98

O.P. N° 231 R. s/c. N° 7.854

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Barros Parédez, Calixto - Sucesorio", Expte. N° B-84.181/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación comercial. Firmado: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez y Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario. Salta, 25 de marzo de 1998. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Sin cargo e) 20 al 22/04/98

O.P. N° 227 F. N° 101.695

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, que se consideren con derecho en el juicio sucesorio de Don Carlos Alberto López, Expte. N° C-06.281/97, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 14 de abril de 1998. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 20 al 22/04/98

O.P. N° 221 F. N° 101.682

La doctora Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Guerrero Rodríguez, Manuel - Sucesorio", Expte. N° C-05.946/97, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de marzo de 1998. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 20 al 22/04/98

O.P. N° 220 F. N° 101.683

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaría del Dr. Carlos A. Graciano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Carranza, Andrea y de Iandriel, Pascual", Expte. N° 6.150/96, cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el

término de 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Metán, 08 de abril de 1998. Dr. Teobaldo René Osores, Juez; Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario. Dra. Ana Inés Salinas Odoriso, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 20 al 22/04/98

O.P. N° 210 R. s/c. N° 7.852

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Serrano, Martha Noemí - Sucesorio", Expte. N° 2C-04.542/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 02 de abril de 1998. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Sin cargo e) 17, 20 y 21/04/98

O.P. N° 204 F. N° 101.659

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "Sucesorio de Don Aldo César Cecchi", Expte. N° 37.745/97, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno a quienes se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 17 de marzo de 1998.

Imp. \$ 30,00 e) 17, 20 y 21/04/98

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 269 F. N° 101.753

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL SIN BASE

T.V. color 20" c/c.r. - diván-cama
juego de living de madera

Hoy, 21/04/98, a Hs. 18:10 en Pje. Sgto. Baigorria 920, Ciudad, (alt. Pellegrini al 400), remataré sin base y de contado: Un juego de living de mad. c/10 almohad. y una mesa ratona; un diván-cama de mad. c/dos caj., dos colchonetas y 8 almohad. chicos y un T.V. color

20" Philco con control remoto, trinorma, 180 canales, encend. y apag. programab. trilingüe, funcionando. Todo en el est. visto en que se enc. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 7ma. Nom., Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secret. N° 2, en juicio seg. contra: "Querio, Humberto Adolfo; Casas de Querio, Frances Louise - Ejec. de Honorar.", Expte. N° C-09.310/98. Arancel de Ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Rev. en horar. comerc. en Pje. Baigorria 920, J. R. C. de M. - Mart. Público - I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 15,00 e) 21/04/98

O.P. N° 271 F. N° 101.754

Por: MARTIN RAFAEL URIBURU
JUDICIAL SIN BASE

Heladeras comerciales 2 y 4 puertas,
cortadora "Marani", vitrina

El día 21 de abril de 1998 a horas 18:00 en calle San Juan 1522 de esta Ciudad, remataré: Una heladera comercial "Mondino" de 4 puertas en acero inoxidable N° 366.201, una cortadora de fiambres "Marani", una heladera exhibidora de 2 puertas celeste tapa fórmica blanca N° 144-12, una vitrina de 2 x 2 mts., 2 mostradores metálicos de 2 x 0,50 metros. Ordena la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdigüero, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Mariana Gálvez de Torán en los autos caratulados: "vs. Lobato, Marcela" - Expte. N° 1C-02.278/97 - Ejecución de Sentencia en Expte. N° B-94.857/97. Edictos: Por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Condiciones de pago: De contado en el acto. Arancel de Ley 10% a cargo del comprador. Sellado de la D.G.R. 1,20%, 0,60% a cargo del comprador. I.V.A. Responsable No Inscripto. Informes: M. R. U., Avda. Belgrano 2044, horario comercial. Exhibición: San Juan 1522 H. C.

Imp. \$ 15,00 e) 21/04/98

O.P. N° 267 F. N° 101.752

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL SIN BASE

110 cajas de sellador autovulcanizante Coinsil

Hoy, 21/04/98, a Hs. 18:00 en Pje. Sgto. Baigorria 920, (alt. Pellegrini al 400), Ciudad, remataré sin base y dinero de contado: 30 cajas de sellador autovulcanizante a base de caucho de silicona Coinsil x 24 unid. c/u. de 50 cm³ y 80 cajas de sellador autovulcanizante a base de caucho de siliconas Coinsil x 12 unid. c/u. x 300 grs. Ambos de fábrica Coinsa. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 4ma.

Nom., Dr. José O. Yáñez, Secret. N° 2, en juicio seg. contra: "Carrizo, Jorge Washington - Ejecutivo - Emb. Prev. - Secuestro", Expte. N° 2C-04.864/97. Arancel de Ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Rev. en horar. comerc. en Pje. Baigorria 920, J. R. C. de M., Mart. Público - I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 15,00 e) 21/04/98

O.P. N° 258 F. N° 101.750

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL - BASE \$ 3.305,41

Inmueble edificado en B° Castañares
648 Viviendas

El día 23/04/98, a Hs. 18:30, en San Felipe y Santiago N° 758, Ciudad, remataré c/la base de \$ 3.305,41, (2/3 V. F.): Un inmueble c/todo lo plantado y adherido al suelo p/accesión física y legal, Catastro N° 95.276 - Sec. "J" - Parc. 178 - Mza. 265 - (Dpto. Cap.), ubicado en Barrio Castañares - 648 Viviendas - Mza. 13 - Lote 18 - C. 243. Sup. total de 170 m² (10 x 17 m.). Cuenta c/hall de entrada c/piso mosaico, 2 dormit. c/espacio p/placard, baño 1ra., cielorraso y piso flexiplast, cocina comedor c/cielorraso machimbre, techo fibrocemento, una ampliación c/techo de losa y piso cemento p/living, 2 dormit. y espacio s/terminar p/1 baño, lavadero, patio cemento, tapiado. Posee todos los serv. instalados y alumb. público. El inmueble se encuentra deshabitado s/informe del Oficial de Justicia. El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña, Arancel de Mart. 5% y sellado D.G.R. 1,25% en efectivo y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en juicio que se sigue c/Sambonini, Francisco Adrián s/Ejec. Hipotec. - Expte. N° B-95.235/97. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Revisar el inmueble de Hs. 08:00 a 20:00 y por mayores datos al suscripto martillero en San Felipe y Santiago N° 758 - Tel. 235980 - I.V.A. Resp. no Inscripto.

Imp. \$ 45,00 e) 21 al 23/04/98

O.P. N° 257 F. N° 101.740

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

Tres televisores color marca Goldstar
c/c/remoto 14", Peabody y Telefunken
y una máquina de escribir Olivetti línea 88

El día 21 de abril de 1998 a Hs. 17:20, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de

Ira. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Luna, Noemí Antonia; Díaz, José Víctor - Ejec. Prend. - Expte. N° 2B-31.875/92, remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Goldstar mod. CNT-4175 c/c/remoto 14" N° 061588; 2) Un televisor color marca Peabody, modelo P-2069 N° 005420UF; 3) Un televisor color marca Telefunken Bionic mod. 1330 N° 81101; 4) Una máquina de escribir marca Olivetti, mod. línea 88 s/N°, en el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00 e) 21/04/98

O.P. N° 256 F. N° 101.741

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

Un videograbador marca Sanyo mod. 9500

El día 21 de abril de 1998 a Hs. 17:30, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Avila, Mario Rodolfo - Ejec. Prend. - Expte. N° 2B-56.034/94, remataré sin base y de contado: 1) Un videograbador marca Sanyo modelo 9500 N° E80899 CV, en el estado visto en que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00 e) 21/04/98

O.P. N° 255 F. N° 101.742

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

Un freezer marca Cindy

El día 21 de abril de 1998 a Hs. 17:30, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Ramos de Tolaba, María del Carmen y Lobos, Miguel Horacio - Ejec. Prend. - Expte. N° 2B-56.076/94, remataré sin base y de contado: 1) Un freezer marca Cindy modelo H15 N° 004559; 2) Un lavarropas Eslabón de Lujo mod. AWF-217, en el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%,

sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00 e) 21/04/98

O.P. N° 254 F. N° 101.744

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

Un televisor color marca Toshiba c/c/remoto

El día 21 de abril de 1998 a Hs. 17:20, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 11va. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Falla, Pedro Víctor - Ejec. Prend. - Expte. N° 2B-88.390/96, remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Toshiba c/c/remoto modelo 2131 TAE - 140701, en el estado visto en que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00 e) 21/04/98

O.P. N° 253 F. N° 101.745

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

Un lavarropas marca Frigilet mod. redondo

El día 21 de abril de 1998 a Hs. 17:25, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Rivero de Alfaro, Cristina Verónica - Ejec. Prend. - Expte. N° 1B-87.925/96, remataré sin base y de contado: 1) Un lavarropas, marca Frigilet, modelo redondo N° 4959247, en el estado visto en que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos por un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00 e) 21/04/98

O.P. N° 252 F. N° 101.746

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

**Una máquina de escribir marca Olimpia,
una carpa marca Sueñito p/5 personas y dos sillas**

El día 21 de abril de 1998 a Hs. 17:50, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de

1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Bañalo, Carlos Hilario, - Ejec. - Expte. N° 1B-88.769/96, remataré sin base y de contado: 1) Una máquina de escribir, marca Olimpia s/N° visible; 2) Una carpa p/cinco personas, marca Sueñito; 3) Dos sillas, metálicas tapizadas en tela, en el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisadas en mi poder. Edictos por un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00 e) 21/04/98

O.P. N° 250 F.N° 101.738

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

**Un calefón marca Orbis
y una cafetera Baby Express**

El día 21 de abril de 1998 a Hs. 17:25, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Alonso, Jesús Daniel - Ejec. Prend. - Expte. N° 2B-64.900/95, remataré sin base y de contado: 1) Un calefón, marca Orbis, color, modelo 315101 N° 630.561; 2) Una cafetera, marca Baby Express, modelo CX-5611 N° 51701, en el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos por un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00 e) 21/04/98

O.P. N° 249 F.N° 101.736

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

**Un videoreproductor
marca Grundig, mod. VCP-181**

El día 21 de abril de 1998 a Hs. 17:35, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Medina, Antonio A.; Asbir de Medina, Elena - Ejec. Emb. Prev. - Expte. N° 2B-64.002/95, remataré sin base y de contado: 1) Un videoreproductor, marca Grundig, modelo VCP-181, c/c/remoto N° 216537, en el estado en que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos por un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día

señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00 e) 21/04/98

O.P. N° 248 F.N° 101.737

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

**Un televisor color marca Telefunken
mod. TK2036 c/c/remoto**

El día 21 de abril de 1998 a Hs. 17:35, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Cañizares, Oscar Facundo - Ejec. Prend. - Expte. N° 2B-49.259/94, remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color, marca Telefunken, modelo TK-2036, c/c/remoto s/N° visible, en el estado visto en que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos por un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00 e) 21/04/98

O.P. N° 234 F.N° 101.709

Por: SERGIO EDUARDO ALONSO
JUDICIAL CON BASE

**Importante casa quinta con pileta de natación
y parque en El Prado, Km. 6.5 sobre Ruta 51**

El día 22/04/98 a Hs. 18:00 en Juramento N° 1177 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 10.311,44, las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble ubicado en El Prado km. 6.5 sobre Ruta N° 51, identificado como Matrícula N° 38788, Secc. S, Manzana 511, Parcela N° 1, Departamento Capital, Plano N° 3876 bis. Ext. Fte. 19 m., Cfte. 2,40 m.; L.O. 71,87 m.; L.E. 73,20 m. Superficie 759,77 m2. Límites: N. camino nacional de Salta a Quijano; S. Propiedad de la Suces. de Faustino Gutiérrez; E. Camino a río Ancho; O. Lote N° 5; todo según cédula parcelaria. El inmueble cuenta con: Una galería de 8,50 x 4 m. aprox., un living comedor con hogar a leña de 8 x 4,60 m. aprox., un baño de primera con bañadera, una cocina con mesada de material bajo mesada de madera, calefón Longvie y una cocina Domec (todo instalado); dos dormitorios de 4 x 3 m. aprox.; con placares de madera c/u, un dormitorio grande de 6 x 4,5 m. aprox. sin placard; un lavadero con pileta de granito; un quincho amplio cerrado c/asador de material y amplia mesada; fondo parqueizado amplio c/pileta de natación de 8 x 4 m. aprox.; al final del terreno una habitación de 6 x 4 m. aprox.; techo de fibrocemento con cielo raso de

machimbre. En sus dos frentes, sobre Ruta N° 51 verja de piedra y rejas y sobre camino a río Ancho portón tipo tranquera de dos hojas y verja de piedra con alambrado olímpico superior. Cuenta con pozo de agua de 12 m. aprox. de profundidad con bomba. Los pisos son de cerámicos como revestimiento de baño, cocina y asador, techos de teja y tejuelas con cieloraso de machimbre; luz eléctrica instalada, antecámara y cámara séptica, carpintería de madera, ventanas enrejadas, gas de cilindro y alumbrado público. Se encuentra en esquina entre Ruta 51 y camino río Ancho. Se encuentra desocupado, siendo visitado ocasionalmente por su propietario. Datos suministrados por Oficial de Justicia correspondiente.

Condiciones de venta: 30% de seña a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%. Sellado de Rentas 1,25% a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría N° 2, en autos Figueroa, Héctor Jesús, Ontiveros de Figueroa, Angélica Socorro, s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 2C-0929/97. Edictos 3 días Boletín Oficial y 3 días diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero. (I.V.A. Resp. No Inscripto). Juramento N° 1177 - Tels. 076-836917 - 236470. Salta.

Imp. \$ 117,00

e) 20 al 22/04/98

O.P. N° 233

F. N° 101.708

Por: SERGIO EDUARDO ALONSO
JUDICIAL SIN BASE

Pick-Up Ford F-100, mod. 1993

El día 22/04/98, a Hs. 19,15, en Juramento N° 1177, de esta Ciudad, remataré: 1) Un automóvil marca Ford, nafta, tipo Pick-Up, modelo 1993, dominio A-086047. Dicho automotor se remata en el estado visto en que se encuentra, pudiendo ser revisado en mi domicilio y horario comercial. Condiciones de Venta: Contado, sellado de Rentas 0,60%. Arancel de Ley 10%, todo en el mismo acto y a cargo del comprador. Entrega previo pago total. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría N° 2, en juicio que se sigue a Sureda Canet, Miguel y otro. S/Ejecución de Honorario, Expte. N° 2B-87.583/96. Edictos 2 días Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes Sergio E. Alonso, Martillero (IVA Resp. No Insc.), Juramento N° 1177. Tel. 076-836917-236470, Salta.

Imp. \$ 30,00

e) 20 y 21/04/98

O.P. N° 232

F. N° 101.706

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL POR QUIEBRA
CON BASE Y REDUCCIONES

**Importante galpón parabólico de aprox. 854 m²
con vivienda de aprox. 130 m² cubiertos
con frente a calle Italia 642/648 y Pje. Güiraldes
de la ciudad de Orán**

El día 24/04/98, a Hs. 18,30, en Italia 642/648 de la ciudad de Orán, remataré en forma conjunta y con la base de \$ 40.589,80 (2/3 V.F.) y para el caso de que no existieran postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá dicha base en un 25% (o sea a \$ 30.442,35): Tres inmuebles colindantes con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicados sobre calle Italia N°s. 642/648 y el Pje. Güiraldes frente al N° 921 del B° Aeródromo de la ciudad de Orán e identificados con Catastros N°s. 7.107 - 7.108 y 7.086 - Secc. 10 - Manz. 82 a - Parc. 23 - 24 y 2 - Dpto. Orán 16. Medidas: 2 de 9 x 32,45 mts. y 1 de 10 x 27 mts. Sup. total: 854,10 m². Plano N° 811. Límites: s/títulos. Construcción común. 1) Una vivienda de aprox. 130,28 m² cubiertos c/living comedor, pasillo, paso distribuidor, baño de Ira. azulejado c/p. cerámicos, 2 dormitorios sin placares, cocina c/parte azulejada, mesada de granito y bajo mesada de madera. Son aprox. 96,12 m² cubiertos c/p. de ladrillos pintadas al látex, techos de zinc c/cielorosos de material desplegable y pisos calcáreos. Termina c/patio semicubierto de 22,17 m² c/chapas de zinc y lavadero. 2) Un galpón parabólico de aprox. 854 m² c/paredes de ladrillos, columnas y vigas de hormigón, cabriadas de hierro, techos parabólicos de zinc, (2 nave) pisos de cemento compactado y portón metálico corredizo de 6,40 mts., debajo del cual tiene 3 oficinas con paredes de ladrillos vistas, con pisos calcáreos, techos de zinc, cielorosos de telgopor, con puertas de madera y ventanas corredizas de aluminio y vidrio; un baño de 2da. azulejado, c/p. calcáreo y gabinete de material p/gas envasado. Además tiene una torre de hierro p/antena de radio. Servicios instalados compartidos: Tiene agua, luz, cloaca y conexión interna p/gas envasado, sobre calles enripiadas con alumbrado público y sin gas natural. Desocupado y con un cuidador de nombre Reynaldo José Cardozo autorizado hasta la entrega del inmueble. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. del Dto. Judicial del Centro, Salta (Cap.), Secr. N° 2 en los autos caratulados "Calliera S.A. Salta y/o Calliera SACIAIF Salta s/Quiebra", Expte. N° B-64.083/95. Edictos: 5 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Por informes y catálogo en Cnel. Egües 272, Tel. 076-742192 y al Mart. Julio C. Tejada

(I.V.A. Resp. Inscripto) en Alsina 327 - Tel. 311382/076-053497 de Salta (Cap.).

Imp. \$ 190,00 e) 20 al 24/04/98

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 219 F. N° 101.680

El Dr. Federico Augusto Cortés, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Ruiz Ibáñez, José Héctor; Ibáñez de Ruiz, Isabel - Concurso Preventivo", Expte. N° C-09.474/98, hace saber:

1. Que con fecha 23 de marzo de 1998 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de José Héctor Ruiz Ibáñez y de la señora Isabel Ibáñez de Ruiz, ambos con domicilio real en calle San Felipe y Santiago N° 1218/1224 de esta ciudad de Salta.

2. Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Néstor Francisco Vicco, con domicilio en calle España N° 671, 2do. Piso, Oficina 26 de esta ciudad de Salta.

3. Que se ha fijado plazo hasta el día 18 de mayo de 1998 la fecha hasta la cual los Acreedores podrán presentar al Síndico sus Pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, las que serán recibidas en el domicilio de calle España N° 671, 2do. Piso, Oficina 26 de esta ciudad de Salta, los días lunes, miércoles y viernes de Hs. 09,00 a Hs. 12,00.

4. Que se ha fijado el día 06 de julio de 1998, para que el Síndico presente el Informe Individual de los Créditos.

5. Que se ha diferido para el momento procesal oportuno la fijación de las fechas para que se presente el Informe General, la realización de la audiencia informativa y el Período de Exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 15 de abril de 1998. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 65,00 e) 20 al 24/04/98

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 273 F. v./c. N° 8.790

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal N° 23 a cargo interinamente del Dr. Javier Fernández Moores (sito en M. T. de Alvear 1840, P.B.) Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, comunica por cinco días que con fecha 12/03/1998 se le decretó la quiebra a la entonces concursada "Ferregas S.A." (inscripta en la Inspección General de Justicia el 13/06/91, bajo el N° 778, L° 109, T° A de S.A. con domicilios: Social en Conesa 587, Piso 5° "E", Capital y planta fabril en Avda. Rodríguez Duranona s/N°, Parque Industrial, provincia de Salta), disponiéndose la continuación como Síndico al Cdor. Luis A. Cortés, con domicilio

constituido en Avda. Córdoba 1638/50, Piso 7°, Of. 224 de Capital. Se hace saber a los señores acreedores de título o causa posterior a la presentación en concurso (ocurrida el 05/12/1996) que deberán proceder conforme lo normado por el Art. 202 Ley 24.522. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del Art. 11, Inc. 1° a 7°, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 Hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 88, Inc. 7° L.C.). Deberá entregar al Síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 Hs. Buenos Aires, 27 de marzo de 1998. Horacio F. Robledo, Secretario.

Imp. \$ 80,00 e) 21 al 27/04/98

O.P. N° 178 F. v./c. N° 8.783

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación a cargo del Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, sito en Avda. Belgrano 1002 de esta Ciudad, hace saber a acreedores y deudores que en los autos caratulados: "Gana, José Daniel - Quiebra solicitada por Ermenegildo Hurtado", Expte. N° B-90.222/96, que en fecha 11 de julio de 1997 se ha declarado la quiebra del Sr. José Daniel Gana, D.N.I. N° 11.539.614, con domicilio en Coronel Moldes, Dpto. La Viña, provincia de Salta, designándose síndico al C.P.N. Nicolás Eduardo Domínguez, con domicilio en Avda. Sarmiento N° 463 de esta ciudad de Salta, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar títulos justificando los mismos, los días lunes, miércoles y viernes de Hs. 17,00 a 20,00, hasta el día 19 de mayo de 1998, estableciendo el día 03 de julio de 1998 como fecha en que el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el día 14 de agosto de 1998 el informe general y fijándose el día 31 de julio de 1998 para el comité de acreedores. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno - sin cargo. Secretaría, 07 de abril de 1998. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 50,00 e) 15 al 21/04/98

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 222 F. N° 101.691

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Graciela del

V. López de Valverde, Secretaría de la autorizante Dra. Evelina Leal de la Vega, se ha dispuesto librar la presente en los autos caratulados "Salas, Juan Carlos vs. Empresa Construcciones Giacomo Fazio SACIFIS/Regulación de Honorarios", Expte. N° 8.882 a fin de notificar a los herederos del codemandado Julio Francisco María Fazio las providencias que a continuación se transcribe: S.M. de Tucumán, julio 08 de 1997. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I) hacer lugar a la presente acción por regulación de honorarios iniciada por el Arquitecto Juan Carlos Salas en contra de la razón social "Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S.A.C.I.F.I. y los codemandados Fernando Fazio, Delio Roque Giménez, Julio Francisco María Fazio (hoy Sucesión), Renato Juan María Fazio, Franco Piselli, Adolfo Emilio Larrán, Lucía Scarano de Fazio y María Rosario Fazio de Calvo por la confección de los planos correspondientes al proyecto "Barrio 411 Viviendas". II) Determinar los honorarios correspondientes a la parte actora conforme a las pautas establecidas en el punto III de los considerandos de esta resolución. III)

Hacer lugar al pago parcial por los montos que se detallan en el punto III de los considerandos, en consecuencia deberá deducirse dicho pago con las mismas pautas que allí se establecen. IV) A los fines de la confección de la planilla para el momento de la ejecución de sentencia deberá librarse oficio al Banco Hipotecario Nacional para que informe el valor actual del metro cuadrado para una construcción de calidad similar o aproximada a la operatoria "17 de Octubre". V) Imponer las costas a la demandada vencida. VI) Reservar pronunciamiento sobre honorarios. Hágase saber. Fdo. Dra. Graciela del V. López de Valverde, Juez. S.M. de Tucumán, 18 de setiembre de 1997. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) No hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto a fs. 926. II) Tómese nota en protocolo de Secretaría. Hágase saber. Fdo. Dra. Graciela del V. López de Valverde, Juez. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 06 de abril de 1998. Dra. Evelina Leal de la Vega, Secretaria.

Imp. \$ 46,00

e) 20 y 21/04/98

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 218

F. N° 101.679

LA LOMA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas de La Loma S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de mayo de 1998 a Hs. 10:00 en la sede social sita en calle Buenos Aires N° 68, 1er. Piso, Oficina 2 - Salta - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informe del Síndico del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
- 3°) Honorarios del Directorio y Síndico Art. 261 - Ley 19.550.
- 4°) Consideración especial del Acta de Directorio que establece los honorarios extraordinarios del Presidente y Vicepresidente.
- 5°) Designación de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año.
- 6°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

José Ignacio García Bes
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 20 al 24/04/98

O.P. N° 201

F. N° 101.654

FRIGORIFICO BERMEJO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

El Directorio de Frigorífico Bermejo S.A. convoca a sus accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 04 de mayo de 1998 a Hs. 18,00 en la sede social de calle Pellegrini N° 675 de Salta, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Ratificación de la reforma del Art. 13 del Estatuto Social dispuesta por Asamblea Extraordinaria N° 15 del 30/12/1994.
- 3°) Consideración y ratificación de los aumentos de capital social resueltos por Asambleas N°s. 11, 12, 13 y 14.
- 4°) Reforma del Art. 6° del Estatuto Social.
- 5°) Ratificación de lo resuelto por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria N° 19 del 25/06/1995.

Salta, 13 de abril de 1998.

Adolfo Daniel Fagiani
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 17 al 23/04/98

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 245

F. N° 101.733

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ODONTOLOGOS Y BIOQUIMICOS DE SALTA - LEY 6.757

Asamblea General Ordinaria

El Directorio en cumplimiento del Art. 16 de la Ley Provincial N° 6.757, convoca a los afiliados (Bioquímicos y Odontólogos, con domicilio y ejercicio profesional en la provincia de Salta) a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede de la Asociación Bioquímica de Salta, sito en calle Balcarce N° 439 de la ciudad de Salta, para el día jueves 21 de mayo de 1998 a Hs. 20,30, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN EL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 del 15/05/97.
- 2°) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.
- 3°) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 3 finalizado el 31/12/97.
- 4°) Consideración de la Memoria Anual del Directorio.
- 5°) Informe anual de la Sindicatura.
- 6°) Presupuesto de Gastos, Recursos y Plan de Inversiones para el año 1998.
- 7°) Fijación del valor de la Unidad Previsional y pautas para su ajuste.
- 8°) Elección de los integrantes de la Junta Electoral para las elecciones del año 1999: 4 (cuatro) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes. (La mitad representará a los Bioquímicos y la otra mitad a los Odontólogos).

Nota: La Asamblea sesionará válidamente a la hora y día citada, con la presencia de la mitad más uno de los afiliados habilitados. Si no alcanza dicho quórum se considerará legalmente constituida una (1) hora después con el número de afiliados presentes.

Dra. Hilda Schaefer de Plaza

Secretaría

Imp. \$ 30,00

Dr. Víctor Daniel Elías

Presidente

e) 21 y 22/04/98

O.P. N° 242

F. N° 101.722

CIRCULO DE ODONTOLOGOS DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Círculo de Odontólogos de Salta convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 15 de mayo de 1998, a horas 21,00 en el domicilio de calle Alvarado N° 1262, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General del ejercicio cerrado el 31/12/97, e Informe del Organó de Fiscalización.
- 2°) Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva del Círculo de Odontólogos de Salta convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 15 de mayo de 1998, a horas 23,00 en el domicilio de calle Alvarado N° 1262, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Reforma del Estatuto Social.
- 2°) Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

Dra. Laura Matute

Secretaría

Imp. \$ 15,00

ASAMBLEA

O.P. N° 241

Dra. Sandra S. Salim

Presidenta

e) 21/04/98

F. N° 101.724

CENTRO VECINAL B° CABILDO

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los estatutos vigentes, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 23 de mayo de 1998 a horas 20,00 en el domicilio de La Victoria N° 1309, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 1997.

3°) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada, se sesionará válidamente con los asociados presentes.

Teodoro Fabián	Enrique L. Lucero
Secretario	Presidente
Imp. \$ 8,00	e) 21/04/98

AVISO GENERAL

O.P. N° 270 F. N° 101.755

FORO DE INTENDENTES JUSTICIALISTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Se comunica a los señores Intendentes Justicialistas de la provincia de Salta socios del Foro, que el horario de inicio de la Asamblea Ordinaria prevista para horas 10,00 del día 24 de abril de 1998 en la localidad de Cafayate (Hostería del A.C.A.) y a pedido de numerosos socios se pospone para horas 19,00 del mismo día y en el mismo lugar.

Horacio M. Quipildor	Carlos González
Secretario	Presidente
Imp. \$ 25,00	e) 21/04/98

FE DE ERRATAS

O.P. N° 268

De la Edición N° 15.394 de fecha 20/04/98
Sección Comercial - Asambleas Comerciales

O.P. N° 158 al 154 F. N° 101.570 al 101.574

Se deja constancia que los avisos publicados en fechas 14, 15, 16 y 17/04/98, fueron omitidos en su similar de fecha 20/04/98, para salvar el error corre al pie su transcripción:

O.P. N° 158 F. N° 101.570

AGROPECUARIA LAS ESQUINAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AGROPECUARIA LAS ESQUINAS S.A. para el día 04 de mayo de 1998, a horas once en la sede social sita en Pueyrredón N° 553 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.

4°) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio. Por el ejercicio 1997.

5°) Determinación de honorarios de Directores correspondiente al ejercicio 1997.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con uno menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 100,00 14 al 20/04/98

O.P. N° 157 F. N° 101.571

PLANTACIONES CATAMARCA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Plantaciones Catamarca S.A. para el día 04 de mayo de 1998, a horas once en la sede social sita en Pueyrredón N° 553 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
- 4°) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Por el ejercicio 1997.
- 5°) Elección de Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio.
- 6°) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 1997.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con uno menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 100,00 e) 14 al 20/04/98

O.P. N° 156

F. N° 101.572

PINARES DE CATAMARCA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Pinares de Catamarca S.A. para el día 04 de mayo de 1998, a horas once en la sede social sita en Pueyrredón N° 553 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
- 4°) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Por el ejercicio 1997.
- 5°) Elección de Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio.
- 6°) Elección de Directores por el término de tres ejercicios.
- 7°) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 1997.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con uno menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 14 al 20/04/98

O.P. N° 155

F. N° 101.573

AGROPECUARIA LAS ESTACAS S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Agropecuaria Las Estacas S.A. para el día 04 de mayo de 1998, a horas once en la sede social sita en Pueyrredón N° 553 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.

4°) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Por el ejercicio 1997.

5°) Elección de Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio.

6°) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 1997.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con uno menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 14 al 20/04/98

O.P. N° 154

F. N° 101.574

VALLE DE ANTAPOCA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Valle de Antapoca S.A. para el día 04 de mayo de 1998, a horas once en la sede social sita en Pueyrredón N° 553 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
- 4°) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio. Por el ejercicio 1997.
- 5°) Determinación de honorarios de Directores correspondientes al ejercicio 1997.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus

acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con uno menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 100,00 e) 14 al 20/04/98

La Dirección

Sin cargo e) 21/04/98

O.P. N° 247

De las Ediciones N°s. 15.391 y 15.392 de fechas 15 y 16/04/98

Sección ADMINISTRATIVA - LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 166 - ENABIEF - Tucumán N° 61/98

Págs. 1340 y 1366

Donde Dice: Debe Decir:

Ubicación	Mitre 2578 e/Benítez...	Mitre 2758 e/Benítez...
Superf. m2	4.080 m2	4994 m2

Para salvar el error corre al pie su transcripción:

EL ESTADO VENDE

**Ministerio de Economía y Obras
y Servicios Públicos**
Secretaría de Transporte
ENABIEF

**Ente Nacional de Administración
de Bienes Ferroviarios**

El Honorable Directorio del Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios mediante Resolución N° 123/98 recaída en Acta N° 08 de fecha 01 de abril de 1998, resolvió aprobar el pliego de bases

y condiciones y el proyecto de boleto de compraventa que regula el llamado a licitación pública del inmueble que más abajo se describe. En consecuencia:

El Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF), llama a Licitación Pública con base para la venta del siguiente inmueble:

Licitación Pública N° 61/98

Expte. ENABIEF N° 1.719/97

Provincia: Salta

Ubicación: Mitre 2758 e/Benítez y R.D. de Guzmán - Est. Salta.

Superficie: 4.994 m2

Base: \$ 230.000

Valor Pliego: \$ 1.150

Estado: Ocupado - con contrato vigente.

Lugar donde puede adquirirse o consultarse el Pliego: En la sede del Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios, ENABIEF, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 2° Piso, Of. 220, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 15:00.

Fecha y Lugar de Presentación de Ofertas: El día 28 de abril, en el horario de 10:00 a 15:00 en el ENABIEF, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 2° Piso, Of. 220, Capital Federal.

Fecha y Lugar de Apertura de Sobres: El día 29 de abril a Hs. 13:00 en el ENABIEF, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 1er. Piso, Sala Mitre, Capital Federal.

La Dirección

Sin cargo e) 21/04/98

RECAUDACION

O.P. N° 274

Saldo anterior.....	\$ 59.589,57
Recaudación del día 20/04/98	\$ 646,80
TOTAL	\$ 60.236,37

